

**CIRCULAR 78/2020**

**EXCMO. SR. CONSEJERO  
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 8 de abril de 2020

Querido Consejero y amigo:

Las personas con discapacidad se cuentan entre los grupos más vulnerables ante la actual situación de pandemia. Las medidas de restricción de la movilidad, entre otras, han podido o pueden llegar a generar situaciones muy perjudiciales para este colectivo, al encontrarse algunas en situación de dependencia o con necesidad de apoyos de terceros de diverso tipo.

También en las actuales circunstancias, las personas con discapacidad han podido verse vulneradas en sus derechos por razones como la falta de acceso a la información oficial de las autoridades públicas, sobre todo las sanitarias, o por comportamientos de particulares o funcionarios que supusieran un trato discriminatorio hacia ellas, por poner algunos ejemplos.

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) pretende elaborar un informe monográfico sobre el impacto de la pandemia en los derechos de las personas con discapacidad, en el que han pedido nuestra colaboración, intentando identificar situaciones que hayan podido o puedan constituir atentados contra sus derechos o libertades.

Por ello te agradecería si me informaras de la posible detección por tu Colegio de esas conductas o situaciones, si habéis tenido conocimiento de ellas. Nos piden que se las señalemos cuando puedan considerarse tendencias o tónicas, no hechos individuales aislados, pues el objetivo es sacar factores comunes y sistematizar y ordenar.

Te adjunto una tabla que te puede servir como modelo para facilitarnos esta información.

Un abrazo,



Eva M. Ribó Fenollés  
Coordinadora en materia de discapacidad